

149704

01L

Guayaquil, 15 de Julio de 2.019

Señora
LCDA. GRACIELA FIERRO DIAZ

Ciudad.

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía OMFERTSA NUCLEOS DEL ECUADOR S. A., en sesión celebrada el día 10 de Julio de 2.019 tuvo a bien designar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Social de la misma. En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Usted reemplaza en el cargo a la Ingeniera María José Oviedo Fierro, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 27 de Julio de 2.016.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada por la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil el 28 de Marzo de 2.012, e inscrita en el Registro Mercantil del 26 de Julio de 2012.

Atentamente.



ING. MARIA JOSÉ OVIEDO FIERRO
Secretaria AD-HOC
C. I. 0919223578

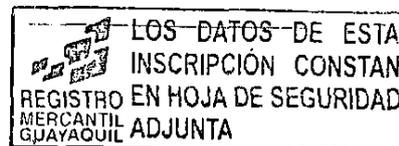
Acepto el cargo de Gerente General de la compañía OMFERTSA NUCLEOS DEL ECUADOR S. A. para la cual he sido elegida.

Guayaquil, 15 de Julio de 2.019



LCDA. GRACIELA FIERRO DIAZ
Gerente General de OMFERTSA NUCLEOS DEL ECUADOR

0601293129





NUMERO DE REPERTORIO:35.429
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:10:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OMFERTSA NUCLEOS DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **GRACIELA FIERRO DIAZ**, de fojas **13.787 a 13.790**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.873**.

ORDEN: 35429



Guayaquil, 25 de julio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0059557

